



DESPACHO DR. ARTURO J. DONOSO CASTELLON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PAGINA WEB

EN LA CAUSA 480-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 17 de junio de 2009.- Las 16h00.- Previamente a disponer lo que corresponda en derecho se dispone: 1) Oficiase al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, a fin de que en el plazo de veinte y cuatro horas remita el expediente completo en el que consta la resolución PLE-CNE-24-12-6-2009. 2) Oficiase al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, a fin de que certifique sí los señores: Anabel Ester Valencia, en su calidad de candidata a Alcalde del cantón Isidro Ayora por el Partido Renovador Institucional Acción Nacional, Lista 7; el señor Tom John Morante Fuentes, en su calidad de candidato a Alcalde del Cantón Isidro Ayora por el Movimiento Plurinacional Pachakutik, Lista 18; y, el señor Julio Alejandro Cruz Castro en su calidad de candidato a alcalde por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Lista 10; han interpuesto recursos contencioso electorales en contra de la resolución PLE-CNE-24-12-6-2009 para ante el Tribunal Contencioso Electoral, y, de ser este el caso, en el plazo de veinte y cuatro horas remita los mismos. Notifíquese.- F) Dr. Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Encargada